

**ACUERDOS DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IZA**  
**CELEBRADO EL DIA 24 DE ABRIL DE 2008**

1.- Aprobación, si procede, del pliego de cláusulas administrativas “Pavimentación y canalización de servicios en Iza” y “Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en Iza”.

se acuerda:

Primero: La aprobación del citado pliego que ha de servir para la adjudicación de la obra y cuyas características figuran en el expediente.

Segundo: La publicación del anuncio de licitación de esta obra en el Portal de Contratación de Navarra.

2.- Convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de la Comunidad Foral de Navarra para la construcción de centros de educación infantil de 0 a 3 años. Compromiso de ejecución, si procede, del proyecto de obra de centro infantil 0-3 años para crear una infraestructura acorde con la planificación en cuanto al número de unidades del Departamento de Educación.

Vista la Resolución 91/2008, de 1 de abril, del Director General de Inspección y Servicios, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de la Comunidad Foral de Navarra para la construcción de centros de educación infantil de 0 a 3 años.

se acuerda:

Primero: El Ayuntamiento adquiere el compromiso de ejecución del proyecto de obra para crear una infraestructura acorde con la planificación en cuanto al número de unidades del Departamento de Educación, haciendo constar que las actuaciones futuras relativas a la creación o adaptación de infraestructuras se ajustarán a los requisitos que establece el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Foral de Navarra.

Segundo: El Ayuntamiento declara que cumplirá las bases de la convocatoria concretando que en los plazos establecidos en la base 4ª Objeto, la Entidad Local podrá justificar el inicio de la obra. Asimismo el Ayuntamiento declara que construirá el centro, según el número de unidades determinados por el Departamento de Educación.

Tercero: El Ayuntamiento acredita que tiene la propiedad de los terrenos en donde se ubicará el centro 0-3 años, indicando que tales terrenos los adquirió el Ayuntamiento como consecuencia de la aprobación definitiva de la reparcelación del Sector-2 de Zuasti, reparcelación que atribuye al Ayuntamiento la parcela SL4 en la que se va a ubicar el Centro 0-3 años.

**3.-** Convenio para el proyecto y construcción de emisario y depuración en Sarasate.

Se acuerda:

Primero: Su aprobación con las siguientes correcciones: el EXPOSITIVO IV del convenio queda redactado de la siguiente forma:

“IV. Que el dimensionamiento de las obras se realizará para dar servicio a las siguientes necesidades:

Zona urbana.....	21 viviendas
Suelo urbanizable U.E.13-7.....	6 viviendas
Suelo urbanizable U.E. 13-89.....	32 viviendas
Zona urbanizable. Sectores.....	<u>22 viviendas</u>
Total	81 viviendas”

Segundo.- La remisión del borrador corregido y de este acuerdo a SCPSA.

4.- Solicitud de subvención para alumnos del Municipio de Iza con destino a campamentos e verano en euskera para niños y jóvenes entre 6 y 13 años, organizado por el Ayuntamiento de Berriozar.

se acuerda: Solicitar al Ayuntamiento de Berriozar el proceder a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Iza para que en años sucesivos puedan acudir a los campamentos niños y jóvenes, entre 6 y 13 años, pertenecientes al Municipio de Iza.

5.- Se informa al Pleno de los siguientes asuntos:

UNO.- Subvención solicitada por el Ayuntamiento para la instalación de barandilla y pasos elevados (reductores de velocidad).

DOS.- Petición verbal del Concejo de Iza, argumentando lo siguiente:

La fiesta del Valle se celebra este año en la localidad de Iza, en el frontón cubierto concejil. Ello supone que el Ayuntamiento no tiene que poner carpa, lo que significa un ahorro considerable de gastos a efectuar por el Ayuntamiento.

En compensación, el Concejo de Iza propone se compren por parte del Ayuntamiento y pasen a propiedad del Concejo, 150 sillas plegables y 20 meses plegables.

Debatido el asunto, se acuerda: Comprar el citado material que será de propiedad del Ayuntamiento y ponerlo a disposición de los 14 Concejos existentes cuando éstos –razonadamente- lo necesiten.

TRES.- Presupuesto recibido de Jardinería Iruña para limpieza de aceras del vial que va desde el puente Autopista hacia el Club de golf hasta el cruce vial de la bajada a Aldaba. Se decide dar conformidad al presupuesto recibido.

CUATRO.- Escrito de los presidentes de los Condominios 15.4, 15.5, 15.7, 15.8, 15.9 y 15.14 del Sector 2 de Zuasti, al que adjuntan un ANEXO concretando deficiencias existentes en la ejecución, gestión y mantenimiento de las obras acometidas para el Proyecto de urbanización del Plan Parcial del Sector 2 de Zuasti.

El Ayuntamiento acuerda: Indicar a los solicitantes que se procederá a dar respuesta, al escrito y anexo recibidos, una vez que esté estudiado el asunto.

CINCO.- Tren de Alta Velocidad: La Alcaldesa informa de la visita que efectuó con presidentes de Concejos interesados a la Delegación del Gobierno en Navarra. Visita de la cual no se obtuvo ninguna respuesta oficial sobre el trayecto del futuro TAV a través del Municipio de IZA. La Alcaldesa también informa de que se han hecho alegaciones al Ministerio de Fomento.

SEIS.- Convocatoria de Asamblea Extraordinaria de la Mancomunidad del Coto de Ostia a celebrar el día 25 de abril de 2.008 a las 18:30 horas. La Alcaldesa hace delegación, para la asistencia a la Asamblea, al concejal D. José Aizpun.

SIETE.- Informe recibido del Ayuntamiento de Berriozar del Centro de Atención a la Mujer LAIRA. La Alcaldesa informa que hace años el Ayuntamiento estaba en el centro LAIRA, al que el Ayuntamiento aportaba la colaboración económica correspondiente. Posteriormente estos concejos del área de Berriozar pasaron a ser atendidos en el Centro de Orcoyen porque éste atendía a todo el Municipio.

En la actualidad, el Centro Laira ha pasado a ser subvencionado, en su totalidad, por el Gobierno de Navarra.

Por ello, se decide pasar comunicación a los vecinos indicándoles que pueden optar entre el Centro de Orcoyen y el Centro de Berriozar (Centro Laira).

OCHO.- Escrito recibido del Defensor del Pueblo sobre pasos sobreelevados.

NUEVE.- Escrito de FNMC: Trabajo en beneficio de la Comunidad.

DIEZ.- Boletín informativo Línea Navarra: Formación Corporativos

ONCE.- Boletín informativo sobre el PAINT BALL. Ante escrito recibido sobre posible alquiler del Monte de Orderiz para esta actividad, se decide no proceder al alquiler.

DOCE.- Se da cuenta de que con fecha 16 de abril de 2.008 por la Alcaldesa se ha firmado un convenio de colaboración entre el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Iza para la implantación del Registro Civil en línea.

6.- Reclamación de responsabilidad patrimonial solicitada por D. Fermín Benito Liroz quién actúa en representación e la Asociación de Ayuda en Carretera (DYA) por siniestro acaecido a vehículo propiedad de DYA del que se deriva un daño efectivo de 619,51 euros al haber acaecido el siniestro en vía pública (pista de todo-uno) junto a la vía del tren en Zuasti de propiedad, al momento presente, del Ayuntamiento de Iza.

Visto informe de fecha 22 de abril de 2.008 emitido por el Letrado Asesor.

Y deliberado el asunto, se acuerda: Acceder a la reclamación de la Asociación de Ayuda en Carretera (DYA) y abonarle una indemnización de 619,51 euros.